

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales: Dr. Pedro Freire López, Abg. Mario Guayasamín y Dr. Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz" (E); Arq. Félix Torres, Representante del INPC; Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Abg. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Arq. Ricardo Ramírez, delegado del Cuerpo de Bomberos; Abg. Sebastian Cornejo, delegado de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Erika Mora, funcionaria del despacho del Dr. Pedro Freire López; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del Concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, con el pedido del señor Presidente, para que se trate en el punto varios dos temas:

- Tratamiento del Colegio María de Nazareth.
- Visita a la construcción del Metro de la Plaza San Francisco.

ORDEN DEL DÍA

1. **Comisión general para recibir al Sr. Mario Narváez, quien expondrá sobre el inmueble donde funcionaba la Escuela Taller de Artes Quiteñas.**

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Da la bienvenida al sr. Narváez quien tiene mucha relación con los temas culturales y desde hace mucho tiempo está preocupado por el tema de la Escuela Taller de Artes Quiteñas. Informa que desde su despacho se ha enviado un oficio al Instituto Metropolitano de Patrimonio, y en respuesta al mismo han señalado que al momento no tienen ningún proyecto de intervención.

Sr. Mario Narváez, representante de la Red de Artesanos del Centro Histórico de Quito: Señala que es una pena que el país después de haber sido cuna del arte en América por el legado que han dejado los artistas ecuatorianos no pueda contar con un espacio para continuar con ese legado y con los talleres, señala que son pocos los que han surgido de esta profesión, existen talladores, escultores, orfebres, en las que se han incluido las técnicas tradicionales de la Escuela Quiteña, y como docente de aquella institución el esfuerzo se va quedando todos los días plasmado allí, lamentablemente ese espacio ahora está siendo utilizado por los vehículos del Municipio de Quito.



Con esfuerzo de muchos alumnos, se recuperó la ex maternidad Isidro Ayora donde funcionaba la Escuela Taller Quito No. 1, lamentablemente hace tres años desapareció, igualmente el Colegio San Andrés, que también desapareció, manifiesta además que existen jóvenes que no puede ingresar a la universidad y tienen en sus manos hábiles y en sus mentes creativas de hacer nuevamente un Quito Patrimonio de la Humanidad. Manifiesta que desde mucho tiempo atrás están golpeando las puertas a las diferentes instituciones locales y gubernamentales, a fin de que se les dote de un espacio que acoja a todos los maestros artistas y artesanos en un solo lugar en donde se pueda recrear nuevamente y que salgan nuevos maestros artistas y que siga siendo Quito Patrimonio Cultural de la Humanidad. Informa además que han dejado en la Secretaría de Educación el perfil del proyecto, a fin de que se les apoye dotando de un espacio, lamentablemente no han tenido aun respuesta, razón por la cual ha acudido a la Comisión para ver la posibilidad de que se apoye en esta causa.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Informa que visitó la Escuela Taller de Artes Quiteñas, la misma que funcionaba frente a la Escuela Sucre y es una pena que como Municipio no se dé la importancia del caso, es penoso ver como se está deteriorando esa infraestructura, la maquinaria, las piezas talladas en piedra y madera, la maquinaria, en definitiva esta subutilizado, por tanto, en honor a que el 8 de septiembre se cumple un año más de la declaratoria de Quito como Patrimonio de la Humanidad, se pueda emprender acciones que permitan hacer realidad este justo pedido, no pude ser que haya presentado un proyecto en la Secretaría de Educación y no se haya constatación, ni trámite alguno, por tanto, solicita que ese proyecto sea presentado en la Comisión para hacer el seguimiento a las instancias respectivas.

Concejal Mario Guayasamín: Señala que lo ideal sería que se propenda a que se quede allí donde siempre ha funcionado la Escuela Taller Quito, por cuanto allí funcionó durante mucho tiempo y parte de las maquinaria fue donada por el premio internacional ganado, además la infraestructura está diseñada para este taller.

Analizado este tema el señor Presidente le solicita al Sr. Mario Narvárez presente el proyecto para poder canalizar, pero tendiendo a que sea ocupado ese espacio para que siga funcionando como Taller de Artes Quiteña, una vez que se reciba el proyecto se realizará una inspección a la que deberá asistir el Secretario de Educación y poder armar una hoja de ruta que permita hacer realidad este sueño.

- 2. Conocimiento del Oficio No. SG-1935, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto denominado "Hotel Marsella", en el predio No. 45216, clave catastral No. 10102-20-024, ubicado en las calles Los Ríos y Espinosa, parroquia Itchimbía, barrio La Alameda; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 6 de septiembre de 2017, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López; Abg. Mario Guayasamín, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** aprobar el proyecto denominado

“Hotel Marsella”, en el predio No. 45216, clave catastral No. 10102-23-024, ubicado en las calles Los Ríos y Espinosa, parroquia Itchimbía, barrio La Alameda, de propiedad de Almeida Flores Isaac Estuardo.

3. **Conocimiento del Oficio No. SG-2396, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto definitivo a desarrollarse en el Campus “José Rubén Ricaurte” de la Escuela Politécnica Nacional, en el inmueble con predio No. 130800, clave catastral 10204-04-003, ubicado en la calle Isabela Católica, parroquia Mariscal Sucre, barrio La Floresta, propiedad Escuela Politécnica Nacional ; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 6 de septiembre de 2017, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López; Abg. Mario Guayasamín, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** aprobar el proyecto definitivo a desarrollarse en el Campus “José Rubén Orellana Ricaurte” de la Escuela Politécnica Nacional, en el inmueble con predio No. 130800, clave catastral 10204-04-003, ubicado en la calle Isabela Católica, parroquia Mariscal Sucre, barrio La Floresta, propiedad ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL.

4. **Conocimiento y resolución de los siguientes oficios:**

- 4.1 **Oficio No. STHV-DMDU-4781, suscrito por la Arq. Adriana Ávila, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S), de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda relacionado con el informe técnico sobre la Estación Plaza del Teatro.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 6 de septiembre de 2017, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López; concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y el voto desfavorable del Concejal Abg. Mario Guayasamín **resolvió** aprobar el oficio No. STHV-DMDU-4761, de 25 de agosto de 2017, suscrito por la Arq. Adriana Ávila, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S), de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el informe técnico sobre la Estación Plaza del Teatro N-S, por el cual se regulariza la construcción de la Estación Plaza del Teatro N-S, considerando que en el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se indica que ésta se encuentra realizada de acuerdo a la normativa vigente.

- 4.2 **Oficio No. 1907-GG-GEF-DE, suscrito por el Ing. Juan Pablo Solorzano, Gerente General (E), EPMMOP, relacionado con el informe de socialización de la Estación Plaza Marín.**

Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del Concejal Mario Granda: Señala que este proyecto de la reubicación de la Plaza Marín de la Estación del Trolebús, ya fue conocido por esta Comisión los informes técnicos. Manifiesta que hubo una inquietud por parte de la presidencia respecto a que si esta reubicación había sido socializada con la comunidad y eso es lo que consta en los anexos al

3 

expediente donde están los respaldos de que se ha cumplido con esa socialización, sin embargo personal de la EPMMOP se encuentra a fuera para ratificar y exponer nuevamente el proyecto para tomar una resolución.

Concejal Mario Guayasamín: Plantea que esta socialización que presentan, es incompleta e imprecisa, presentan 6 fotos y una lista de asistencia y quieren pasar a explicar el proceso, insiste en el nivel de tratamiento y el irrespeto ante la autoridad como es la Comisión de Áreas Históricas, no al elemental sentido de respeto y de consideración para decir lo estamos haciendo bien, cree que debían haberles invitado a los miembros de la Comisión a la socialización, para que puedan constatar.

Concejal Pedro Freire López: Señala que una cosa es socialización otra cosa es información, en la socialización deben haber conclusiones y recomendaciones, por tanto, ese informe no es socialización, es una información, la socialización es la participación de la ciudadanía, es obtener recomendaciones, conclusiones y de allí pasar a la aprobación respectiva.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Señala que su inquietud fue el tema de la socialización, no es cuestión de traer tres hojas y decir esta es la socialización, cree que es falta de respeto, la socialización debe tener el visto bueno de las organizaciones, debe haber convocatoria a la asamblea, actas de la asamblea, a fin de que cuando haya algún reclamo de los moradores contar con los documentos que avalen su aprobación.

Analizado este tema se **resolvió** devolver el informe a la EPMMOP por cuanto no contiene una verdadera socialización, es un informe impreciso, incompleto y para que haya socialización debe cumplirse ciertos parámetros, como acta de asamblea, convocatoria previa, y el resultado de esa asamblea, además solicitar coordinen una visita con los miembros de la comisión para poder constatar in situ el tema de la socialización.

5. Varios.

5.1 Tratamiento del flagelo ocurrido en el Colegio María de Nazareth.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Informa que como Comisión se ha venido siempre colaborando con esta Institución, en esta sesión ya se aprobó un proyecto que permitió el arreglo de un bar, con fondos del Instituto Metropolitano de Cultura, se pueden arreglar el tumbado, así mismo, recordar que el miércoles anterior se aprobó un proyecto presentado por las religiosas del colegio y lamentablemente sucede este flagelo. Manifiesta que martes 5 de septiembre, recibió la visita de la Directora de esta entidad educativa y con lágrimas en los ojos ha solicitado de favor que se agilite estos temas para que se pueda hacer realidad lo más pronto posible la construcción que ya fue plantada por el Alcalde.

Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Señala que de parte del Instituto Metropolitano de Cultura han venido trabajando con la Hermandad de la Caridad desde hace varios años, habido intervenciones que se han realizado, no solo en el inmueble que se

incendió, sino en otros predios dentro de este conjunto y ahora es compromiso de Instituto Metropolitano de Cultura y de la Municipalidad apoyar en la reconstrucción de este predio, que si bien es un predio particular también es parte del patrimonio, se han establecido líneas de acción previas y emergentes para poder intervenir dentro de este inmueble. Realiza la presentación del conjunto del predio y la parte del inmueble que se quemó, fotos preliminares que se han tomado en estos días por cuanto el Cuerpo de Bomberos oficialmente no permite realizar una inspección más técnica y una evaluación del edificio por las características de como está ahora. Informa que la cubierta en un 95% se perdió, incluso hay que revisar las cabezas de muros porque como la cubierta colapsó y eso también ocasiona daños estructurales en los muros, por tanto, se debe reparar toda la cubierta. Señala que ya están preparando los documentos para empezar con los trabajos emergentes, como la limpieza de escombros, el retiro de los elementos sueltos, todo el entepiso y la cubierta, las instalaciones que están quemadas, apuntalamiento de muros, hay que hacer una revisión y una consolidación de las cabezas de muros, porque la cubierta a lo que colapsó fue dañándolas, hay hacer una cubierta provisional de todo el inmueble que son como 1500 metros, por el invierno que se aproxima y hay que proteger toda la edificación, se debe hacer una limpieza urgente de los escombros. Señala que los trabajos preliminares costarán alrededor de USD.100.000,00, cubiertas provisionales, limpieza y estabilización emergente de la estructura. Una vez que se entre a hacer la evaluación del inmueble con estos trabajos necesariamente se va a tener que hacer un estudio de reforzamiento estructural y de evaluación de la estructura, este estudio es el que va a arrojar ya la intervención integral, teniendo en cuenta el área de 1500 metros cuadrados en intervención y entrecubiertas costará entre USD.1'000.000,00, o USD.1'200.000,00.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Informa que el Cuerpo de Bomberos va a emitir un informe que señale si se puede aislar esa área que esta flagelada y se actué en el área en la planta baja que no sufrió el incendio, señala además que le ha transmitido a la Superiora de Colegio que van a trabajar sábado y domingo, con los funcionarios que tengan relación y que a la Arq. Angélica Arias, se le solicitará un informe que tenga relación con todos estos temas, para conocimiento de la Comisión. Además le han solicitado que si ya técnicamente no es posible, se solicite a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que brinden la seguridad a los alumnos que se trasladaron a la sección vespertina a otra institución porque es muy peligroso.

Analizado este tema se resuelve:

- La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el miércoles 6 de septiembre de 2017, conoció por parte del IMP sobre el flagelo que ocurrió en el Colegio María de Nazareth; y, en vista de que los estudiantes de este establecimiento educativo, se trasladarán al Colegio Particular Religioso Fernández Salvador Villavicencio Ponce, ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez y Pedro Vicente Maldonado, **resolvió** solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad se coordine las acciones pertinentes a fin de que se den las garantías de seguridad a los/las estudiantes que asistirán en la sección vespertina.
- La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el miércoles 6 de septiembre de 2017, conoció por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre el

5

flagelo que ocurrió en el Colegio María de Nazareth, y **resolvió** solicitar a la Administración General, que una vez que se obtenga el informe por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se servirá destinar los recursos de manera urgente para la recuperación de este inmueble.

- Así mismo **resolvió** comunicar a la Madre Superiora de este establecimiento que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el miércoles 6 de septiembre de 2017, conoció por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre el lamentable flagelo que ocurrió en el Colegio María de Nazareth, y resolvió solicitar a la Administración General, que una vez que se obtenga el informe por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se sirva destinar los recursos de manera urgente para la recuperación de este inmueble, así mismo, solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, en vista de que los estudiantes de este establecimiento educativo, se trasladarán al Colegio Particular Religioso Fernández Salvador Villavicencio Ponce, ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez y Pedro Vicente Maldonado, se coordine las acciones pertinentes a fin de que se den las garantías de seguridad a los/las estudiantes que asistirán en la sección vespertina.

5.2. Visita a la construcción del Metro de la Plaza San Francisco.

Concejal Mario Granda, presidente de la Comisión: Sugiere realizar una visita a la construcción de la Estación del Metro en la Plaza San Francisco, por lo que propone coordinar con la agenda de los señores Concejales la próxima semana.

Sin más puntos que tratar, se clausura la sesión a las 11h50; firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Jenny A.
2017-09-12

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

